



Universidad Nacional

de

Expte.: 21-03-32812 *Córdoba*

*República Argentina*

CORDOBA, 09 DIC 2003

VISTO que el próximo 10 de diciembre de 2003 el Lic. DANIEL OSCAR GIACOMINO Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados, asume las funciones de Vice-Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario encargar el Despacho del Laboratorio de Hemoderivados para asegurar la continuidad del normal funcionamiento tanto desde el punto de vista "de administración ordinaria" como funcional.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar el Despacho del Laboratorio de Hemoderivados al Doctor JORGE ASEF ZARZUR, legajo 22866, a partir del 10 de diciembre de 2003, por los motivos expuesto precedentemente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ING. AGR. DANIEL E. DI GIUSTO  
VICERECTOR  
p/a. t. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

2290